



IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00011

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo Coronado Romero

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Secretaria:

Doña María Ángeles García Navarro

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña Inmaculada González

Romero

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Juan José Molina

Gallardo

Doña María Adoración Molina

López

Don Ángel Rafael Martínez

Lorente

(sustituye a don Jesús Navarro Jiménez)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 13 de Abril de 2016, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

- 1. 9L/MOCC-0153 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA RECATALOGACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PARITORIOS, PARA INCORPORACIÓN DE MATRONAS, FORMULADA POR D^a CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA**



Dña. Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

Seguidamente el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda a la totalidad IX-5974, presentada por su Grupo.

A continuación el Sr. Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda a la totalidad IX-5989, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

(Previamente a su intervención la Sra. García Navarro, abandona la Mesa de la Comisión).

Para fijación del texto interviene la Sra. Cano Hernández, quien solicita un receso para consensuar el texto de la moción, dando lectura, a continuación, del texto propuesto.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por unanimidad.

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA RECATALOGACIÓN EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

1º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a realizar un estudio en el Servicio Murciano de Salud para la recatalogación de las distintas especialidades de enfermería, recogidas en la normativa vigente (matronas, salud mental, etc.) posibilitando de forma progresiva la incorporación a estos puestos de trabajo.

2º.- Que una vez definidos, identificados y cuantificados esos puestos de trabajo, las enfermeras/os que los ocupan no



serán cesados de los mismos hasta que se produzcan vacantes, en cuyo caso pasarán a ser ocupados por enfermeras/os especialistas".

2. 9L/MOCC-0155 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE TRIBUTACIÓN DE LAS PENSIONES DE LOS EMIGRANTES RETORNADOS, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DÑA. MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO Y D. ANTONIO URBINA YEREGUI, DEL G.P. PODEMOS.

Dña. María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

(Previamente a su intervención la Sra. García Navarro, abandona la Mesa de la Comisión).

Seguidamente la Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda a la totalidad IX-5990, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta que apoya la moción, y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien se muestra de acuerdo tan sólo con el punto segundo de la moción.

Para fijación del texto interviene la Sra. García Navarro, quien no acepta modificar el texto de la moción.

Sometida a votación la moción, se produce un empate en el resultado, con cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A la vista del empate producido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento, se produce una nueva votación que arroja idéntico resultado que la anterior, y tras un breve receso, se realiza una tercera con el mismo sentido del voto.



Producido un nuevo empate indica la Presidencia que se entiende desestimada la moción, de acuerdo con el precitado artículo.

Rechazada la moción inicial, se somete a votación de la enmienda a la totalidad IX-5990, produciéndose un empate en el resultado con cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A la vista del empate producido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento, se produce una nueva votación que arroja idéntico resultado que la anterior, y tras un breve receso, se realiza una tercera con el mismo sentido del voto.

Producido un nuevo empate indica la Presidencia que se entiende desestimada la referida enmienda a la totalidad, de acuerdo con el precitado artículo.



3. 9L/MOCC-0154 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADAPTACIÓN DEL BAREMO DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA A PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE ENFERMEDADES RARAS, FORMULADA POR D^a. INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, D^a PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La Sra. Molina López, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante la Comisión.

Seguidamente, la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial IX-5976, presentada por su Grupo.

A continuación, la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la enmienda parcial IX-5992.

(Previamente a su intervención la Sra. García Navarro, abandona la Mesa de la Comisión).



En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijación del texto interviene la Sra. Molina López, quien acepta modificar el texto de la moción e incorporar el segundo párrafo de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista, añadiendo después de la palabra "rara" la frase "de pronóstico grave o una enfermedad oncológica o cualquier enfermedad discapacitante", dando lectura al texto transigido.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

 Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ADAPTACIÓN DEL BAREMO DE LA LEY DE DEPENDENCIA A PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE ENFERMEDADES RARAS, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ENFERMEDADES DISCAPACITANTES"

 La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que adapte el baremo de la Ley de Dependencia para que las personas que sean diagnosticadas con una enfermedad rara de pronóstico grave o una enfermedad oncológica o cualquier enfermedad discapacitante y tenga la necesidad de disponer del apoyo continuo de otra persona se recojan en la aplicación y los ítems del baremo para que se les reconozca en su caso el Grado III de Dependencia.

Igualmente, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a aplicar un procedimiento de valoración de urgencia, en el marco de la Ley de Dependencia, en los expedientes que afecten a personas diagnosticadas con una enfermedad rara".

4. 9L/MOCC-0152 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD CENTRALIZADA DE NÓMINAS EN EL SERVICIO MURCIANO DE





SALUD, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS.

El Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

(Previamente a su intervención la Sra. García Navarro, abandona la Mesa de la Comisión).

(Antes de su intervención, el Sr. Coronado Romero, abandona la Mesa, sustituyéndole en su puesto la Sra. Vicepresidenta de la Comisión).

Para fijación del texto de la moción hace uso de la palabra el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Durante la intervención del Sr. Molina Gallardo, se incorpora a su puesto el Sr. Presidente).

Sometida a votación la moción, se produce un empate con cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

A la vista del empate producido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento, se produce una nueva votación que arroja idéntico resultado que la anterior, y tras un breve receso, se realiza una tercera con el mismo sentido del voto.

Producido un nuevo empate indica la Presidencia que se entiende desestimada la moción, de acuerdo con el precitado artículo.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

